

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 28 de mayo de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 061 /2018.-

Ref: Expte. MGE 2262/2017

Asunto: *Aprueba Dictamen de Concurso abierto para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DS, Regular, asignatura “Sistemas Productivos de Bovinos para Leche” (Ing. Agr.).*

VISTO:

El Expediente de referencia mediante el cual se tramita la sustanciación del llamado a Concurso, modalidad abierto, de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (01) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Leche de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se inscribieron los siguientes postulantes, a saber: Graciela V. Martínez, Nicolás S. Arcos, Javier A. Togo, Olegario Hernández y María Della Rosa.

Que mediante Actuación FAYA N° 705/17 la postulante Milagros Della Rosa, informa su imposibilidad para concurrir a la sustanciación del Concurso por razones de fuerza mayor.

Que el Jurado integrado por los docentes: Ing. Miguel Ángel González Pérez, Ing. Arnaldo Fumagalli y Dr. Gustavo Palma, en base de los antecedentes, entrevista y clase pública de oposición de los postulantes, emite su dictamen en el que propone, por unanimidad, el siguiente orden de mérito: 1° Graciela V. Martínez, 2° Olegario Hernández, y 3° Javier Togo.

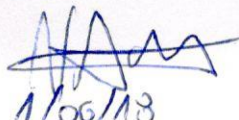
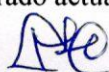
Que mediante Resolución CDFAA N° 086/17 se solicita ampliación del mencionado dictamen al jurado actuante y mediante Resolución CDFAA N° 103/2017 se declara nulo el concurso en cuestión.

Que, la Ing. Graciela Martínez, postulante merituada en primer lugar, impugna la Resolución CDFAA N° 103/2017, para lo cual expone sus fundamentos.

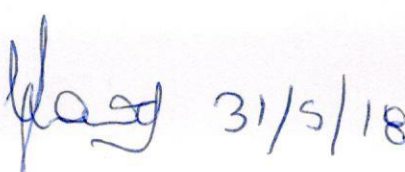
Que mediante Resolución CDFAA N° 060/2018, en su Artículo 1°, se hace lugar a la impugnación interpuesta por la Ing. Agr. Graciela Verónica Martínez contra la Resolución CDFAA N° 103/2017, que declara nulo el concurso Público, Abierto de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, con carácter de Regular para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Leche de la carrera de Ingeniería Agronómica y en su Artículo 2°, se deroga la Resolución CDFAA N° 103/2017.

Que por lo expuesto, corresponde aprobar el Dictamen y Ampliación del mismo realizado por el Jurado encargado de entender en el concurso en cuestión que constan de fojas 671 a 691 y de fojas 693 a 696 respectivamente, del Expediente de referencia.

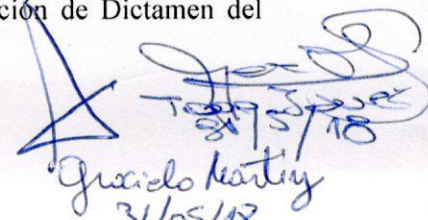
Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **23 de mayo de 2018** **11 de abril de 2018**, resolviendo hacer lugar a la impugnación interpuesta por la Ing. Graciela Martínez en contra de la Resolución CDFAA N° 103/2017, dejar sin efecto la misma y en consecuencia aprobar el Dictamen y Ampliación de Dictamen del Jurado actuante. **Por ello:**



11/06/18



31/5/18



Graciela Martínez
31/05/18

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 061 /2018.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión Ordinaria, de fecha 23 de mayo de 2018)**

RESUELVE

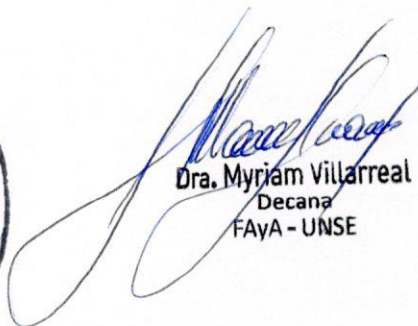
ARTÍCULO 1°: APROBAR el Dictamen y la Ampliación de Dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Leche de la Carrera de Ingeniería Agronómica con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Directora del Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas, y a los postulantes: Graciela V. Martínez, Nicolás S. Arcos, Javier A. Togo, Olegario Hernández y María Della Rosa. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

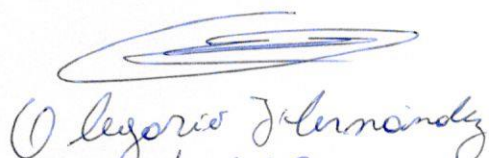
LEG.-
Rescd2018/061-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE



Olegario Hernández
31/5/18